

la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de la formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

14759 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se hace pública la relación de miembros que componen la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Por Resolución de 21 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se hizo pública la relación de los miembros que habían sido designados para formar parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Dicha Resolución, a medida que se han ido produciendo los trasposos de funciones y servicios de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en materia de enseñanza superior, ha venido sufriendo numerosas ampliaciones y modificaciones. Finalizado el mencionado proceso de trasposos resulta procedente hacer pública la relación actualizada de todos los miembros designados por las Administraciones competentes, para formar parte de la citada Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Anunciar públicamente la relación de componentes de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, integrada por:

Presidente: Don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor, Director general de Enseñanza Superior.

Vocales:

a) Representantes del Ministerio de Educación y Cultura: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo; don Manuel Bueno Sánchez; don Julio Casado Linarejos; don Víctor Manuel Fernández López; don Antonio Luque López; don Alberto Marcos Vallauré y don Alonso Rodríguez Navarro.

b) Representantes de las Comunidades Autónomas: Don José Luis Pino Mejías, por la Comunidad Autónoma de Andalucía; don Vicente Bielza de Ory y don José Manuel Correas Dobato, como titular y suplente, respectivamente, por la Comunidad Autónoma de Aragón; don Fermín Gómez Beltrán, por la Comunidad Autónoma de Asturias; doña María Teresa González de la Fe, por la Comunidad Autónoma de Canarias; don José A. del Barrio del Campo, por la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Luis Ortega Álvarez y don Ernesto Martínez Ataz, como titular y suplente, respectivamente, por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; don Santiago López González, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León; don Antoni Giró i Roca y don Josep Guitart i Durán, como titular y suplente, respectivamente, por la Comunidad Autónoma de Cataluña; don Ángel Robina Blanco-Morales, por la Comunidad Autónoma de Extremadura; don José Manuel Touriñán López y don Benito R. Fernández Rodríguez, como titular y suplente, respectivamente, por la Comunidad Autónoma de Galicia; don Jaime Casasnovas Casasnovas, por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; don Domingo Rivera Canobellas, por la Comunidad Autónoma de La Rioja; don Francisco José Rubia Vila y doña Margarita Salas Falgueras, como titular y suplente, respectivamente, por la Comunidad Autónoma de Madrid; don

José María Martínez Selva, por la Comunidad Autónoma de Murcia; don Javier Marcotegui Ros, por la Comunidad Autónoma de Navarra; don Ánder Gurrutxaga Abad y don Félix María Goñi Urceñay, como titular y suplente, respectivamente, por la Comunidad Autónoma del País Vasco, y doña Carmen Martorell Pallas, por la Comunidad Autónoma de Valencia.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, Fernando Tejerina García.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14760 ORDEN de 24 de junio de 1997 por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Eduardo López-Jamar Martínez como Subdirector en el Instituto Español de Oceanografía.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento, de don Eduardo López-Jamar Martínez, número de Registro de Personal 0148245968 A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el puesto de trabajo de Subdirector en el Instituto Español de Oceanografía, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 8 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 24 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996; «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14761 ORDEN de 24 de junio de 1997 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Por Orden de 4 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del día 17), se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 16 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del día 30).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 9.1 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala a los aspirantes que lo han superado, de acuerdo con lo indicado en la base 9.3 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación final obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Delegado del Gobierno o Subdelegado del Gobierno de la provincia que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos a que se refiere el artículo 29.2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 3/1989, de 3 de marzo.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos del INSALUD y Secretario general técnico del Departamento.

ANEXO

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado			
				C. Directivo	Provincia	Localidad	Puesto
		<i>Promoción interna</i>					
1	5139421446 A6449	Martín Martínez, María Teresa.	18- 6-66	INSALUD.	Madrid.	Madrid.	Inspector Médico (Área Insp. Cap. VII).
		<i>Acceso libre</i>					
1	1374637568 A6449	González Santos, Marta.	25- 7-60	INSALUD.	Burgos.	Burgos.	Inspector Médico (Área Insp. Cap. II).
2	1786905735 A6449	Abad Díez, José María.	17- 2-62	INSALUD.	Zaragoza.	Zaragoza.	Inspector Médico (Área Insp. Cap. I).
3	2514271868 A6449	García Latorre, Florencio Jesús.	05- 2-66	INSALUD.	Huesca.	Barbastro.	Jefe Área Insp. (Área Insp. Barbastro).
4	5164458602 A6449	Pérez Domínguez, Fco. Javier.	12- 9-62	INSALUD.	Madrid.	Madrid.	Inspector Médico (Área Insp. Cap. IV).
5	0926750302 A6449	Palenzuela Pérez, María Salud.	7- 2-62	INSALUD.	Burgos.	Aranda de Duero.	Jefe Área Insp. (Área Insp. Aranda de Duero I).
6	2540205135 A6449	Cucarella Galiana, Marcelino.	31- 5-67	INSALUD.	Madrid.	Alcorcón.	Inspector Médico (Área Insp. Alcorcón).
7	1772240402 A6449	Royo Bordonada, Miguel Ángel.	15- 1-67	INSALUD.	Madrid.	Móstoles.	Inspector Médico (Área Insp. Móstoles I).
8	2267571568 A6449	Navarro Arribas, Carlos.	25-10-59	INSALUD.	Cuenca.	Cuenca.	Jefe Área Insp. (Área Insp. Cap.).
9	1653856513 A6449	Bazo Fernández, José Elías.	6- 7-64	INSALUD.	Teruel.	Teruel.	Inspector Médico (Área Insp. Cap.).
10	3056009235 A6449	Rodríguez Ortiz de Salazar, Begoña.	6- 3-62	INSALUD.	C. Real.	C. Real.	Inspector Médico (Área Insp. Cap.).
11	1173700468 A6449	Cuadrado Ramos, José Miguel.	21- 2-64	INSALUD.	Segovia.	Segovia.	Inspector Médico (Área Insp. Cap. I).
12	0880947424 A6449	Fernández Mastro, José Miguel.	1- 6-64	INSALUD.	Badajoz.	Mérida.	Jefe Área Insp. (Área Insp. Mérida).
13	0928007946 A6449	Pozo Alonso, Emiliano.	15- 3-61	INSALUD.	Burgos.	Miranda de Ebro.	Jefe Área Insp. (Área Insp. Miranda de Ebro).
14	2543392124 A6449	Imaz Iglesia, Iñaki.	15- 8-66	INSALUD.	Asturias.	Gijón.	Inspector Médico (Área Insp. Gijón II).

14762 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada con fecha 13 de octubre de 1995, en el recurso contencioso-administrativo número 5/983/1993 interpuesto por don Carlos Amaya Pombo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia dictada en fecha 13 de octubre de 1995 por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 5/983/93 promovido por don Carlos Amaya Pombo, contra Resolución expresa de la extinguida Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 22 de noviembre de 1991.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene asignadas por Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, ha resuelto:

Primero.—Declarar la pérdida de derechos de don Carlos Amaya Pombo a la plaza de Jefe de Sección de Neurocirugía del Hospital de la Princesa, adjudicada por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 24 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Segundo.—Adjudicar la referida plaza a don Francisco Javier Cordobés Tapia, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal calificador de fecha de 10 de marzo de 1997.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

UNIVERSIDADES

14763 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Servicios (Laboratorio).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Servicios (Laboratorio) de esta Universidad, convocadas por Resolución 341/1996, de 25 de abril, y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrados funcionarios de carrera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Servicios (Laboratorio) de esta Universidad a los aspirantes relacionados en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En el momento de la formalización de la toma de posesión el funcionario nombrado deberá realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, 28 de mayo de 1997.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento	Puesto de trabajo	Nivel	Turno jornada
Especialidad Química					
Pujol Gastaminza, Pablo	1598772813A7294	3- 1-1965	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Garijo López, Gustavo Miguel	3409250568A7294	31- 8-1969	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Maquirriain Gorritz, María Isabel	3341710846A7294	24- 4-1969	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Especialidad Mecánica					
Martínez Gorostiaga, José Francisco	1583417468A7294	2-10-1958	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Ayape Carrica, Gregorio Jesús	1819662235A7294	9- 3-1961	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Silvestre Escudero, Pedro José	2914487546A7294	30- 8-1964	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Especialidad Electromecánica					
Aguinaga Zabalza, José Vicente	2914080846A7294	6- 7-1966	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Gómez Ochoa de Alda, Juan José	2440499713A7294	22- 4-1959	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Legarrea Hermosilla, Jaime	3342348068A7294	15- 9-1969	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Especialidad Electrónica					
Elizondo Artajo, José Jacinto	2913819302A7294	25- 4-1966	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
De Miguel Gómez, Santiago	180906124A7294	23- 8-1958	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Especialidad Informática					
Aldaz Semberoiz, María Gemma	3342368402A7294	3- 9-1968	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Martínez Fernández, Ana Isabel	2914791235A7294	11-11-1967	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP
Sevilla Romero, María Julia	7267365557A7294	30- 4-1972	Oficial Servicios Laboratorio	18	JP